

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2021

Octubre 21

Proceso de Selección Régimen especial

OBJETO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DE MUNICIPIO DE CHOCONTA – CUNDINAMARCA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL NUMERAL 6º DE LA LEY 1150 DE 2007. DECRETO 1075 DE 2015, DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS NORMAS APLICABLES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CON BASE EN LAS REGLAS Y PARÁMETROS AQUÍ SEÑALADOS

INVITA

AL PROPIETARIO DEL SOFTWARE SISED - “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS PARA COLEGIOS”, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTA Y APORTEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA PRESENTE INVITACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROCEDER A ACTUALIZAR Y RENOVAR EL SERVICIO PARA LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA.

OBJETO: La Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá del Municipio de Chocontá está interesado en recibir propuestas para la Convocatoria Pública RÉGIMEN ESPECIAL, que tiene por objeto: **EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA SISED “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS” PARA LA I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, con las especificaciones técnicas que pueden verificar en los estudios previos los cuales se recomienda leer y analizar antes de presentar la propuesta.

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente los estudios previos, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación. En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, lugar de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección. Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación. Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras y ordenados en el orden señalado para facilitar su ubicación y revisión. Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o

“Educiendo para la convivencia, productividad y competitividad”

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales. Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito y será respondida a través del correo electrónico iedagroindustrialsch2@yahoo.com a todos los participantes.

ESPECIFICACIONES DE LA INVITACIÓN

FINANCIACIÓN: la presente contratación se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 47 de 21 de octubre de 2021 con cargo a los rubros 2.2.2.1.7 Software presupuesto de la IED agroindustrial Santiago de Chocontá vigencia 2021

PUBLICACIÓN: En la página web <https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#>. y cartelera institucional

TIEMPO DE PUBLICATION: 1 DIA (ver cronograma)

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS: CARRERA 4 No. 10-44, OFICINA DE PAGADURÍA o al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: ver cronograma en la parte final de la presente convocatoria

CONDICIONES BASICAS CONTRATAR EL SUMINISTRO: La propuesta debe presentarse por correo electrónico iedagroindustrialsch2@yahoo.com o personalmente en la sede central de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, oficina de rectoría dentro del plazo señalado, en idioma castellano, el valor de la propuesta económica incluirá costos directos e indirectos, deberá ser igual o inferior al presupuesto disponible para contratar, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y todos aquellos valores que la componen y se deben ofertar todos los ítems y debidamente foliados que incluirá los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente representante legal o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con las condiciones básicas y términos de referencia.
2. Propuesta económica.
3. También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, así como no encontrarse incurso dentro de algún proceso fiscal que les impida contratar con la administración pública.
4. Debe contener igualmente el nombre o razón social, la dirección, el número telefónico la Dirección física y correo electrónico.
5. Debe anexar los documentos habilitantes los cuales son:

"Educando para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

Persona Natural

Fotocopia de cedula
Fotocopia rut
Certificado matricula mercantil
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales
Hoja de Vida Formato único
Experiencia
Libreta militar (solo hombres menores de 50 años)
Seguridad Social
Tarjeta profesional si fuese el caso
Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades

Persona Jurídica

Fotocopia de cedula representante legal
Fotocopia Rut persona jurídica
Certificado matricula mercantil
Antecedentes fiscales empresa
Antecedentes fiscales representante legal
Antecedentes disciplinarios representante legal
Antecedentes judiciales
Hoja de Vida Formato único para empresa
Experiencia contratación del objeto contractual
Seguridad Social y parafiscales
Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades
Certificado de capacidad financiera o certificación de capacidad financiera- certificación expedida por contador publico

"Educiendo para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

6. Certificar que paga seguridad social integral
7. Dentro de la propuesta se debe indicar el término de validez de la oferta.
8. El proponente debe indicar expresamente que se acoge a la forma de pago establecida en los términos de referencia y el tiempo de validez de la propuesta, y clarificar la discriminación el IVA.

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA 1. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar. 2. Si la constitución de la sociedad es inferior a la establecida en las presentes condiciones básicas y la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y un año más. 3. Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos Colombianos. 4. Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Ley 80 de 1993. 5. Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública. 6. Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. 7. No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia. 8. Cuando la propuesta esté condicionada para la adjudicación.

LUGAR DE EJECUCIÓN y DE ENTREGA DE PROPUESTAS: El contratista deberá entregar el objeto contractual en el Municipio de Chocontá en la carrera 4 No. 10-44 sede central de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ. Para la entrega de propuestas lo pueden hacer presencial en la sede central de la Institución carrera 4 No. 10-76 o vía electrónica al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: Estará a cargo del Rector quien evaluará técnica y económicamente las propuestas de conformidad con los criterios de menor precio y calidad.

JUSTIFICACIÓN: La I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ: La IED Agrondustral Santiago de Chocontá, requiere de apoyos tecnológicos para brindar un servicio a la comunidad de calidad, información veraz y oportuna. De esta forma requiere tener sistematizado la valoración de los estudiantes, la planta docente, las ausencias, y un sitio web donde publicar todas sus actuaciones que le permitan brindar transparencia y oportunidad a la comunidad educativa y a la comunidad en general.

Consecuente con esta necesidad se incluyó la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones 2021.

PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL: El plazo de entrega de la actualización será de 8 días contados a partir de la firma del acta de inicio, pero el mantenimiento, orientación y acompañamiento será de un año a partir de la fecha de firma del contrato. y corresponderá del año 2021 al año 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo al estudio de mercado realizado por la entidad el presupuesto oficial para el presente proceso contractual DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.200.000) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley Colombiana, tanto Nacionales como Departamentales, y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

"Educar para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

FORMA DE PAGO: La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, pagará el valor del presente contrato, una vez se haya entregado el servicio contratado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, el pago está supeditado a la programación del PAC. Así mismo, previa presentación de la factura electrónica y recibido a satisfacción el informe de cumplimiento y ejecución del servicio contratado y ejecutado, emitido por el supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la factura del servicio contratado previa constancia suscrita por el supervisor del contrato. La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación del representante legal o el revisor fiscal, según el caso, de que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

12.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista. 2) Entregar el objeto contractual con las especificaciones técnicas acordadas por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación de la misma, de conformidad con el artículo 1884 del Código Civil Colombiano. 3) Atender los requerimientos que sean realizados por la supervisión del contrato. 4) Los elementos que se solicitan se instalen deben ser nuevos y de excelente calidad..

12.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la institución. 2) Mantener la reserva profesional sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 3) Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados a la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramientos. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad en lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7) Mantener

"Educar para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento que sea requerido. 8) El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 9) Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. 10) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 13) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del suministro contratado.

SUPERVISION: La supervisión del cumplimiento del contrato será ejercida por el Rector o el funcionario designado por EL, quien ejercerá la vigilancia de las actividades contempladas dentro del contrato. Para lo anterior el Supervisor desarrollará las siguientes funciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución, cumplimiento y recibido a satisfacción remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social. 6) Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

CRONOGRAMA:

Publicación de la Invitación Pública	1 DIA ((desde las 10 a.m del 21 de octubre hasta las 10 a.m del 22 de octubre de 2021)	En la entrada institucional ubicada en la ventana de la portería, en las carteleras institucionales en el pasillo al lado de la oficina de rectoría y en la pared cercana a la oficina de pagaduría carrera 4 No. 10-44. En la página web https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#	PAGADURIA
presentación de propuestas	Los proponentes tendrán plazo para entregar propuestas desde el momento de publicación de la invitación hasta el 22 de octubre de	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá o al correo iedagroindustrialsch2@gmail.com	RECTORIA

"Educar para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

	2021 a las 4 p. m hora oficial colombiana..		
Evaluación de propuesta	22 de octubre de 2021	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá	RECTORIA
Adjudicación de contrato	22 de octubre de 2021	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá	RECTORIA
legalización de contrato	Hasta máximo 3 días después de la adjudicación	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá	RECTORIA

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)


HUMBERTO BALLEÑ MURCIA
Rector

"Educando para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXOS

ANEXO 1. PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA

Referencia: Proceso de Contratación NO. ____ -de 2020__

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre _____ presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **LA IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA - CUNDINAMARCA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre propio para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones de la invitación pública.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario acepto las condiciones de la invitación: forma de pago contraentrega, tiempo, lugar de entrega y todas las condiciones del pliego y estudios previos del proceso.
10. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que estoy a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

El valor total de la propuesta corresponde a _____, con las siguientes especificaciones:

ITEM	SERVICIO	UNIDAD	CANT
1			

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto	
Dirección	
Teléfono	
email	

Firma: _____

"Educiendo para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Ciudad y Fecha

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación invitación publica _____, Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. que apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no estoy en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato con el Estado
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Numero 28 me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2020

Nombre

Identificación

Dirección y teléfono

"Educar para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades

YO, XXXXXXXX, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°xxxxxx expedida en xxxxx, en mi calidad de proponente de la convocatoria No _____ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en chocontá a los ____ días del mes _____ del año 2020.

Cordialmente,

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:

Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Teléfono:

Ciudad:

"Educando para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXO 4: MANIFESTACION JURAMENTADA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Chocontá, *fecha*

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ CHOCONTÁ- CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación **Modalidad régimen especial:** PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONTRATACION **OBJETO:**
_____ DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, *manifiesto que:*

Apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública y manifiestos bajo la gravedad del juramento que estoy al día con el pago de seguridad social integral y parafiscales

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 20__

DATOS DE LA EMPRESA

FIRMA

Cedula

Direccion

Telefono

"Educando para la convivencia, productividad y competitividad"

Carrera 4 No. 10 44

iedagroindustrialsch2@yahoo.com

celular 3143956375